



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 031 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JUEVES 10 DE MARZO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 18h37 del día jueves 10 de marzo del año 2022, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 031 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada de la Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación; Mgs. Paola Cárdenas, delegada de la Administración General; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Norma Hormaza, delegada de la Secretaría de Comunicación; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
Norma Hormaza	1	
Paola Cárdenas	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL	5	

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación y David Lara, de la Secretaría de Comunicación.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora Presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 030, del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2022.



2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de febrero 2022 (información corte enero).
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales Art. 7, emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, de marzo 2022 (información corte febrero 2022).
4. Socialización del avance del proceso para el cumplimiento del Informe Anual del Art. 12 de la LOTAIP, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
5. Socialización del contenido del oficio Nro. QH-PRE-2022-0233-O remitido por "Quito Honesto", relacionado a las sugerencias y observaciones para el reporte de los literales del Art. 7 de LOTAIP, a partir de la consulta efectuada a la Defensoría del Pueblo.
6. Varios.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Nadia Ruiz	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Paola Cárdenas	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos afirmativos se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 030, del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2022.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 030, del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2022.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN



Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Paola Cárdenas	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 030, del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2022.

Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de febrero 2022 (información corte enero).

La Presidenta del Comité del Transparencia, manifiesta, que se obtuvo una calificación final de 88.75%, en el cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP; esta calificación se la obtuvo por dos literales que no lograron obtener la calificación completa, en función de la Resolución 007, de 15 de enero de 2015. En el literal d), la Unidad Poseedora de la Información, es la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y obtuvieron una calificación del 25%, que tiene que ver con la información de carácter incompleta; la calificación fue de 2.5/10 puntos, debido a que al realizar una revisión aleatoria del funcionamiento de los links de varias páginas, en los casilleros correspondientes a la Dirección, teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio, en varias páginas aparecía el **error 404**; como acción para resolver este problema, la Secretaria General de Planificación remitió el oficio el 20 de febrero de 2022 a las Unidades Poseedoras de la Información con esta autoevaluación, en la cual sobre todo a las Direcciones que tenían estos problemas se les solicito que revisen y subsanen las observaciones en caso de ser pertinente; en este caso con oficio de 7 de marzo de 2022 la Unidad Poseedora de la Información, la Dirección Metropolitana de Servicios Financieros, registró las matrices correspondientes al mes de febrero y también revisó y constató que los errores presentados en este corte de información ya fueron subsanados. El otro punto en donde no se obtuvo la calificación completa fue en el literal m), en este caso la Unidad Poseedora de la Información es la Secretaría de Comunicación; se encontró la información incompleta y desactualizada, el puntaje obtenido fue de 1,25/5, por dos motivos, se encontraba desactualizada debido a la página uno, correspondiente a la matriz de Secretaría de Comunicación el informe consolidado de publicidad en el año 2020 debería corresponder el informe del años 2021, pide que se actualice la información y se dio una calificación de carácter incompleto debido a que en la página 7 correspondiente a la matriz del Patronato Municipal San José no funcionaron los links tanto de rendición de cuentas, el informe de gestión institucional del año 2020 y el sitio oficial del Patronato San José; como acciones correctivas se envió el oficio el 20 de febrero de 2022, desde la Secretaria General de Planificación indicando el informe detallado de la autoevaluación y solicitando se revisen y subsanen las observaciones. La Secretaría de Comunicación, con oficio del 8 de marzo de 2022, reemite la matriz de los mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente al mes de febrero de 2022. Se revisó desde la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información y se constató que los errores presentados de la autoevaluación ya fueron subsanados.



(Se adjunta la presentación como anexo 1)

La Presidenta del Comité de Transparencia, al no existir observaciones, solicita se realice la votación.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENT E	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Paola Cárdenas	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de febrero 2022 (información corte enero).

Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales Art. 7, emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, de marzo 2022 (información corte febrero 2022).

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que, con información del corte del mes de febrero de 2022, se obtuvo una calificación en cuanto a la carga de información del 92,5%, porque existe información incompleta en el literal d); la Unidad Poseedora de la Información, es la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, indicó con oficios de 7 de marzo de 2022 que seis dependencias, que unificaron el RUC con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Planta Central, no enviaron información en los plazos establecidos; estas dependencias son: la Agencia Metropolitana de Control, Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, Unidad Educativa Julio Enrique Moreno, Unidad Educativa San Francisco de Quito, Unidad Metropolitana de Salud Sur, y Unidad Metropolitana de Salud Centro; la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; el 8 de marzo de 2022, convocó a una capacitación a las 19 dependencias como una acción correctiva para subsanar las cargas de información debido a que unifican el RUC con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Planta Central, para reportar los literales d) y f), con el fin de solventar las inquietudes y homologar el proceso de recolección de la información; con oficio de 9 de marzo de 2022 la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos realizó una insistencia para que dichas dependencias remitan en su respectiva matriz y mejoren los niveles de transparencia activa en la autoevaluación final; se solicita que, a través de la Administración General se realice un monitoreo para que se dé cumplimiento y



esperan en el informe de autoevaluación de los siguientes días tengan subsanado y poder mejorar esta calificación.

La Presidenta del Comité de Transparencia, al no existir observaciones, solicita se realice la votación.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENT E	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Paola Cárdenas	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con 5 votos a favor se aprueba el informe emitido por la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de marzo 2022 (información corte febrero 2022).

Cuarto punto. Socialización del avance del proceso para el cumplimiento del Informe Anual del Art. 12 de la LOTAIP, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que, en cuanto a los avances que se ha tenido para el cumplimiento del informe anual, en el Comité de Transparencia anterior se propuso el 7 de marzo de 2022, como fecha límite para la carga de información; sin embargo, no se pudo cumplir con este hito; existe un avance de todo lo realizado y se espera que en la próxima semana se logre cumplir con el objetivo; en cuanto a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo, a través de la sumilla inserta en el oficio que se envió desde la Dirección Metropolitana de Gestión en la Información, se delegó a la abogada Débora Aragón para atender la disposición del Comité de Transparencia, conforme al proceso pertinente. La Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo, remitió una circular a todas las entidades solicitando esta información el 25 de enero de 2022, con un plazo impostergable hasta el 25 de febrero de 2022, en lo que tiene que ver con la información de los literales b) y c), para poder recopilar toda la información previa la carga respectiva; luego realizó una insistencia el 2 de marzo de 2022 debido a que muchas de las entidades no remitían la información, y finalmente el 3 de marzo de 2022, desde la Secretaría General de Planificación, se realizó un seguimiento en cuanto al avance de la recopilación de la información; efectuaron una reunión de carácter técnico, y el 7 de marzo 2022 la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo remitió un informe sobre el avance del cumplimiento de la entrega de esta información; resume lo que indican aquellas entidades que aún están pendientes. El envío de la información de los literales b) y c), es importante porque en el literal b), se refiere a la entrega de información y se puede ver que todavía hay Secretarías importantes en cuanto al tema de entrega de



información, como la Secretaría General de Coordinación Territorialidad y Participación Ciudadana, que por lo menos hasta el día del corte del informe que fue el 7 de marzo de 2022, aun no entregaban sus respuestas; de igual manera se encuentra la Administración General del Distrito Metropolitano, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, la Agencia Metropolitana de Control; la Dirección Metropolitana de Instrucción Zonal Eugenio Espejo, las Unidades Educativas Manuel Cabeza de Vaca, Rafael Alvarado, José Ricardo Chiriboga, el Instituto de la Ciudad, que no proceden porque lo reportan directamente a la Defensoría del Pueblo y luego de la revisión efectuada por la Dirección de Gestión Documental, encontraron que la Dirección que le habían reportado se encontraba de manera incorrecta, esto, es el caso de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y las UM Eugenio Espejo, San Francisco de Quito, y la Dirección de Auditoría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito. Se propone que la Dirección de Gestión Documental realice una nueva insistencia y solicita a la Administración General apoye en esta propuesta y poner de manera impostergable la fecha tope del 14 de marzo para que las entidades que aún se encuentran pendientes, cumplan con este requerimiento, con el fin de contar con la información integra, porque reportaron que alrededor de mil registros de entrega de información se encuentran consolidados; sin embargo, se cree que va a haber más y luego se planteó realizar una reunión extraordinaria del Comité de Transparencia, para que la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo, realice una breve presentación sobre el cumplimiento que se logró recabar en cuanto a la información y se realice el envío oficial y la carga definitiva de esos datos. Se plantea la fecha tentativa el 21 de marzo de 2022, para dar el tiempo prudencial a la Dirección de Gestión Documental, que realice esta breve presentación.

Norma Hormaza, de la Secretaría de Comunicación, manifiesta que sería pertinente apoyar la gestión de la Dirección de Gestión Documental, como responsables de la elaboración del informe y apoyada por el Comité.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Paola Cárdenas	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con 5 votos a favor se aprueba la Socialización del avance del proceso para el cumplimiento del Informe Anual del Art. 12 de la LOTAIP, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Quinto punto. Socialización del contenido del oficio Nro. QH-PRE-2022-0233-O remitido por "Quito Honesto", relacionado a las sugerencias y observaciones para el



reporte de los literales del Art. 7 de LOTAIP, a partir de la consulta efectuada a la Defensoría del Pueblo.

La Presidenta del Comité de Transparencia comenta sobre el oficio No. QH-PRE-2022-0233-O, de 2 de marzo de 2022; recuerda la obligatoriedad de cumplir permanentemente con lo que establece el artículo 7 y emite una matriz de sugerencias para cada uno de los literales, socializado a través de la Secretaría General de Planificación con el oficio No. GADDMQ-SGP-2022-0302-O, el 4 de marzo de 2022, indicando a las Unidades Poseedoras de la Información responsable de cada literal, que revisen la matriz de estas sugerencias e indiquen la factibilidad de su cumplimiento.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Paola Cárdenas	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con 5 votos a favor se aprueba la Socialización del contenido del oficio Nro. QH-PRE-2022-0233-O remitido por "Quito Honesto".

Sexto punto. Varios.

La presidenta del Comité de Transparencia, respecto al cuarto punto, mociona solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, realice una presentación de la consolidación de la información recibida por las dependencias del MDMQ, en cumplimiento del Informe Anual del Art. 12 de la LOTAIP, para proceder a la carga definitiva de los datos, la cual, deberá ser presentada en sesión extraordinaria que será convocada a través de Presidencia para el día 21 de marzo de 2022

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Paola Cárdenas	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0



Con 5 votos a favor el Comité de Transparencia resuelve: Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, realice una presentación de la consolidación de la información recibida por las dependencias del MDMQ, en cumplimiento del Informe Anual del Art. 12 de la LOTAIP, para proceder a la carga definitiva de los datos, la cual, deberá ser presentada en sesión extraordinaria que será convocada a través de presidencia para el día 21 de marzo de 2022.

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que, sería importante desde las distintas Direcciones a las cuales representan, que indiquen todas las Unidades Poseedoras de la Información, cual es la factibilidad del cumplimiento de las recomendaciones remitidas por Quito Honesto, en los distintos literales; por la temporalidad en cargar, solo se recibió una respuesta de la Dirección Administrativa indicando que estaba listo; sin embargo, es importante conocer si va a ser factible o no, el resto de literales, para dar una respuesta de manera consolidada a Quito Honesto, sobre esta propuesta y esta iniciativa; es importante la retroalimentación en lo que respecta a la inquietudes de la Defensoría del Pueblo y las puntualizaciones que se conoce dentro de la normativa vigente.

Norma Hormaza, de la Secretaría de Comunicación, quiere saber si todos los literales fueron objeto de alguna sugerencia; manifiesta que, la Secretaría de Comunicación como responsable del literal m), puede dar un criterio en el que son directamente responsables como Unidad Poseedora de la información, para ver qué tan pertinente es acoger esas sugerencias.

David Lara, de la Secretaría de Comunicación, manifiesta que hubo dos sugerencias en el literal f), una era que enviaron un consolidado de publicaciones que no estaba actualizado, y otro de la Unidad Patronato San José, que existe un problema: se visualiza fuera del Municipio, pero al interior del MDMQ no se cargan los links; ese es un problema técnico que hay que resolver con el área informática y sobrepasa el accionar de la Secretaría de Comunicación.

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que si existe ese problema con tecnología, realicen la gestión y remitan esa respuesta para subir el cumplimiento; o que envíen una captura de pantalla de lo que está funcionando para dar solución; eso cambiaría el tema del cumplimiento del porcentaje de la calificación.

Cristina Cevallos, de la Secretaría de Planificación, manifiesta que habían alertado el inconveniente; habían conversado sobre una posible solución para el reporte del literal m), en dos links de informes no se abrían. Una de las posibles soluciones es conversar con el responsable de Patronato San José para ver que al menos estos dos informes que constan en la matriz del literal m), los ponen en otro repositorio para que se abra el PDF respectivo; le parece que es un problema de la página del Patronato por el tema de seguridades, que no se abre para realizar la autoevaluación.

La Presidenta del Comité de Transparencia, propone que, desde la Secretaría de Comunicación, realicen una respuesta respecto a la calificación, por lo menos tomarlo



en cuenta al siguiente mes de marzo si están funcionando esas páginas, y sobre todo de manera urgente a la Dirección Metropolitana de informática, que den una solución al respecto.

Norma Hormaza, de la Secretaría de Comunicación, manifiesta que sería la Dirección de Informática la llamada a ver que está sucediendo, si es únicamente un problema interno que no ha trascendido hacia fuera, para corregir y no se vuelva a presentar este inconveniente se podría realizar alguna ayuda de parte de la Administración General, para que se inste a la Dirección Metropolitana de Informática verificando eso, porque son parte del mismo Comité.

Paola Cárdenas, de la Administración General, manifiesta que sería importante que se vaya canalizando la importancia de la solicitud y la inquietud a la Dirección Metropolitana de Informática y desde Administración General, se va a dar seguimiento y presionar para las soluciones del caso.

La Presidenta de la Comisión, mociona, que las Entidades Poseedoras de la Información presenten una retroalimentación, sobre la factibilidad de cumplimiento de las observaciones remitidas por "Quito Honesto", referente a las puntualizaciones de la Defensoría del Pueblo.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Paola Cárdenas	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con 5 votos a favor el Comité de Transparencia **resuelve:** Que las Entidades Poseedoras de la Información presenten una retroalimentación, sobre la factibilidad de cumplimiento de las observaciones remitidas por "Quito Honesto", referente a las puntualizaciones de la Defensoría del Pueblo.

Sin tener más puntos que tratar, la Presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 19h39.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Norma Hormaza	1	



Paola Cárdenas	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	5	0

Para constancia, firman la Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M, de 02 de diciembre de 2021.

Ing. Cristina Fabara

**DELEGADA - PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio
Guachamín L.

**DELEGADO DE LA SECRETARIA
DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Norma Hormaza	1	
Paola Cárdenas	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2022-03-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-18	